

Codificación: RE0532

**Expte. de contratación Nº 017-2024-0213
MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA PARA EL COLECTIVO DE ENFERMERIA DE MUTUA UNIVERSAL-MUGENAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.**

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La elección del procedimiento se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Tipología de contrato: Servicio
2. Valor estimado: 58.800€ (IVA excluido).
3. Procedimiento Abierto Simplificado SUMARIO
4. Tramitación ordinaria.

La elección del presente procedimiento de contratación se ha visto motivada por la duración del presente contrato y su valor estimado, resultante de los años en los que se precisa disponer del presente servicio. Asimismo, con la elección del presente procedimiento se pretende garantizar los principios establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, especialmente la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la mencionada normativa.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El precio del presente contrato se ha determinado mediante Precios unitarios.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Mutua Universal tiene la necesidad de licitar un Servicio de desarrollo e impartición de formación en radiología para el colectivo de enfermería con titulación de operador de RX y se ha considerado que el planteamiento de esta licitación resulta ser el más adecuado para satisfacer las necesidades existentes.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los servicios que se licitan, no son susceptibles de realizarse independientemente mediante su división en lotes, debido a su naturaleza. Se trata de un contrato de Servicio, cuyo objeto es la contratación del servicio de desarrollo e impartición de formación en radiología para el colectivo de enfermería con titulación de operador de RX., donde existe una única unidad funcional, la cual hace imposible su división en lotes.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y CLASIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional incluidos en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) han sido elegidos con el fin de verificar la idoneidad del adjudicatario y asegurar la correcta ejecución del contrato con fiabilidad, asegurando así que la empresa dispone de la capacidad y solvencias exigidas.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el momento de definir los criterios de adjudicación aplicables a la presente licitación, se ha tenido en cuenta que el licitador garantice unas mejores condiciones de prestación de Servicio, obteniendo una mejor relación calidad/precio.

Fecha de aprobación: 19/07/2018
Aprobado por: WP_DT_CONTRATACION

Versión: 2.0
Página 1 de 2

Firmado por: DAVID ESTIVILL
Cargo: Director recursos humanos
Fecha: 03-06-2024 12:43:11

Este documento una vez impreso no está controlado, por lo que puede estar obsoleto.



**Codificación: RE0532**

En este sentido, se establecen un/unos criterio/s de adjudicación basado/s en el precio y la calidad.

JUSTIFICACIÓN CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Tal y como indica la normativa de Contratos del Sector Público, se establece en la presente licitación la siguiente condición especial de ejecución.

Referida a la obligación del adjudicatario del contrato a implementar, a desarrollar y garantizar la formación y el aprendizaje necesario a los empleados/profesionales encargados de la ejecución del mismo durante toda la vigencia del contrato suscrito con Mutua Universal.

El detalle de la mencionada condición especial de ejecución se establece en el Pliego de Condiciones Particulares.



Código de verificación : 57b9bae493f64ce6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=57b9bae493f64ce6>

Fecha de aprobación: 19/07/2018
Aprobado por: WP_DT_CONTRATACION

Versión: 2.0
Página 2 de 2

Firmado por: DAVID ESTIVILL
Cargo: Director recursos humanos
Fecha: 03-06-2024 12:43:11

Este documento una vez impreso no está controlado, por lo que puede estar obsoleto.